



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Mayo de 2020.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Concejal Daniel G. Zelaya***

Su despacho:

NOTA N°: \_\_\_\_\_

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, el Proyecto de Ordenanza que adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

***Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7***



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Mayo de 2020.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA  
PROYECTO: **ORDENANZA**  
AUTOR: *Concejal Alejandro Díaz Martínez*

**FUNDAMENTOS:**

Señores Concejales; el presente proyecto de Ordenanza tiene por objeto la instalación de semáforos y señalización vial sobre Avenida Gobernador Felipe Figueroa y Avenida Juan de Almonacid perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca. El presente Proyecto de Ordenanza, es originado por pedidos expreso de los vecinos de la zona quienes observan la necesidad de contar con un semáforo y señalización adecuada a fin de evitar futuros siniestros viales.

Con el crecimiento de la ciudad, la expansión de la misma ha tornado esta zona en un lugar peligroso para los transeúntes, por las altas velocidades que alcanzan algunos conductores, debido a que la avenida Felipe Figueroa es una arteria importante de la zona Oeste de la Capital .

*Concejal Alejandro Díaz Martínez - Circuito 7*



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



En este punto de la ciudad se encuentra el Centro Comercial “Altos del Solar” que genera un movimiento importante de vecinos y turistas.

Por ello, es necesaria la instalación de semáforos para la prevención de siniestros viales, dado que es un dispositivo útil para el control y la seguridad tanto de vehículos como de peatones.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en el siguiente proyecto de ordenanza.



*Concejal Alejandro Díaz Martínez*  
*Circuito 7*



EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**ORDENANZA**

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área correspondiente, proceda a la instalación de semáforos y la señalización vial sobre Avenida Gobernador Figueroa y Avenida Juan de Almonacid perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

**Artículo 2º:** Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**Artículo 3º.-** De forma.